ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA**	**FECHA 19/06/2024** **CÓDIGO PS07-FO524** **VERSIÓN 3**

Bogotá D.C., 31 de Diciembre de 2024

N° 57

Señora:
Paola Andrea Calderón Vargas
Subdirectora Administrativa
Ciudad,

Asunto:	Informe de Supervisión al Convenio Interadministrativo 686 de 2019
Periodo del Informe:	01/12//2024 -31/12/2024
Periodicidad de Presentación:	Mensual
Entidades:	SDHT-CVP-IDIGER-FONDIGER
Objeto:	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Hábitat, la Caja de Vivienda Popular y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER y el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-FONDIGER para ejecutar acciones de análisis de riesgos, reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, dentro del polígono de riesgo definido en el CONCEPTO TÉCNICO 8405 y sus adendas para el sector de Mirador El Paraíso A, Mirador El Paraíso B y El Mirador 3, en la localidad de Ciudad Bolívar, UPZ 67 "Lucero".
Fecha de Inicio:	24/12/2019
Fecha de terminación Inicial	24/12/2021
Fecha de terminación prorroga No. 1	30/06/2023
Fecha de terminación prorroga No. 2	30/05/2024
Fecha de terminación prorroga No. 3	31/12/2024
Fecha inicio Suspensión 1	2/04/2020
Fecha fin Supensión 1	7/09/2020
Plazo de Ejecución:	55 meses y 3 días
Nombre de Supervisora:	Lina Maria Gonzalez
Cargo Supervisor:	Sudirectora de Barrios
Dependencia:	Subdirección de Barrios

Valor inicial del contrato	**$ 15.410.257.673**
Adición 1	
Adición 2	
Adición 3	
Reducción	
Valor total del contrato	**$ 15.410.257.678**

Prórrogas	**Días**
Prórroga 1 (hasta 30/06/2023)	397
Prórroga 2 (hasta 30/05/2024)	335
Prórroga 3 (hasta 31/12/2024)	214
Prórroga 4	
Prórroga 5	

Suspensiones	**Días**
Suspensión 1 (2/4/2020 a 07/09/2020)	159
Suspensión 2	
Suspensión 3	
Suspensión 4	
Suspensión 5	

1. Bienes y/o Servicios Contratados			**Recibido**		**Pendientes por Recepción**		**Observaciones**
Descripción	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	

2. ¿El contratista (o las partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas contractuales?

SI_____X_____

NO._____

Certifico mediante la firma del presente informe, que el contratista (partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato (convenio), en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 13 del presente formato.

En caso de incumplimiento parcial o total del contrato (convenio), diligenciar el numeral 7 del presente formato, para lo cual anexo memorando con radicado N° _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato (convenio).

Con corte al 31 de de diciembre de 2024 se registraron las siguientes actividades relacionadas con las entidades participantes del convenio

SECRETARÍA DISTRITAL

No.	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**
1	Convocatoria socialización del convenio 686-2019 (SDHT) / 484-2019 (IDIGER)	Fecha del 20241202
2	Convocatoria Comité Operativo convenio 686-2019 (SDHT) / 484-2019 (IDIGER)	Fecha del 20241203
3	Convocatoria Comité Operativo convenio 686-2019 (SDHT) / 484-2019 (IDIGER)	Fecha del 20241212

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

No.	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**
1	Asistenciaa socialización del convenio 686-2019 (SDHT) / 484-2019 (IDIGER)	Fecha del 20241202
2	Asistencia Comité Operativo convenio 686-2019 (SDHT) / 484-2019 (IDIGER)	Fecha del 20241203
3	Asistencia Comité Operativo convenio 686-2019 (SDHT) / 484-2019 (IDIGER)	Fecha del 20241212

IDIGER

No.	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**
1	Asistenciaa socialización del convenio 686-2019 (SDHT) / 484-2019 (IDIGER)	Fecha del 20241202
2	Asistencia Comité Operativo convenio 686-2019 (SDHT) / 484-2019 (IDIGER)	Fecha del 20241203
3	Asistencia Comité Operativo convenio 686-2019 (SDHT) / 484-2019 (IDIGER)	Fecha del 20241212

FONDIGER

No.	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**
1	NA	NA

4. Controles Ejercidos Durante la Ejecución del Contrato

1). Comité Operativo – Socialización del Convenio 686-2019 (SDHT) / 484-2019 (IDIGER). Modalidad: presencial.
2). Comité Operativo – Prórroga del Contrato 686-2019 (SDHT) / 484-2019 (IDIGER). Participan: IDIGER, CVP.
3). Comité Operativo – Aprobación de la prórroga del Contrato 686-2019 (SDHT) / 484-2019 (IDIGER). Participan: IDIGER, CVP.

5. Novedades presentadas Durante la Ejecución del Contrato

1). Se encuentra en proceso el informe del Supervisor del Contrato de Interventoría.
2). Acta de Recibo a Satisfacción del Contrato de Interventoría por parte del IDIGER.
3). Acta de Liquidación del Contrato de Obra.
4). Acta de Liquidación del Contrato de Interventoria.
5). Se hara entrega de la Alameda Illimani al DADEP y a la Entidad que se encargara de su conservación y mantenimiento.
6), Mesas de trabajo entre el IDIGER, HABITAT, DADEP y el IDU para coordinar la adecuada, correcta y expedita manera de llevar la entrega.
7), Visita de campo realizada el 27 de noviembre de 2024 con el HABITAT, IDU, IDIGER, CONSORCIO VAPA y MAPO INGENIERÍA SAS, donde se llevo un análisis técnico.
8). Reparaciónes correspondientes a varias afectaciones presentadas en el inicio del muro que dependiendo de su complejidad, requerirán un plazo de ejecución y recibo a satisfacción por parte de la interventoría y de la Supervisión del IDIGER, para lo cual se requirió a la interventoría MAPO INGENIERIA SAS.
9). Prórroga No. 4 al Convenio Interadministrativo 686 de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2024.

6. Recomendaciones y/o Observaciones

1). Se acordó que el contratista de obra debe presentar un cronograma detallado para ejecutar las reparaciones necesarias, las cuales serán supervisadas por especialistas en estructuras y geotecnia.
2). Se informó sobre los retrasos en el proceso de liquidación del contrato debido a la falta de cumplimiento por parte del contratista y la interventoría.
3). El IDIGER rechazó la posibilidad de avanzar en el proceso de cierre del contrato debido a la falta de documentación necesaria.
4). Se notificó formalmente al consorcio constructor y a la interventoría sobre la necesidad de cumplir con sus obligaciones contractuales.
5), Se discutió la necesidad de ampliar el plazo del convenio hasta el 30 de diciembre de 2025 debido a los desafíos encontrados.
6). Se estableció que la liquidación del convenio no puede proceder hasta que se completen las liquidaciones de los contratos de obra e interventoría.
7). Se acordó la necesidad de elaborar un cronograma detallado y una hoja de ruta para el cierre, entrega y liquidación de los contratos asociados al convenio.
8). Se mencionaron los requisitos específicos para tramitar la prórroga del convenio, incluyendo un balance presupuestal actualizado, justificaciones técnicas y administrativas, resoluciones de nombramiento y actas de posesión, certificaciones de entes de control, y antecedentes judiciales y certificados de medidas correctivas.

7. Relación de las Obligaciones Incumplidas (Cuando aplique)

Ítem y/o Numeral	Descripción de la Especificación Técnica	Observación y Soportes que Evidencian el Incumplimiento
N/A	N/A	N/A

8. Certificación cumplimiento con el Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales

Esta obligación aplica para las obras en construcción y está a cargo de verificación del IDIGER

9. Requerimientos (cuando aplique)

2). Justificaciones técnicas y administrativas para la prórroga.
3). Resoluciones de nombramiento y actas de posesión de los representantes legales de las entidades involucradas.
4).Certificaciones de entes de control (Procuraduría, Contraloría, entre otros).
5). Antecedentes judiciales y certificados de medidas correctivas.

10. Garantías

Las garantías de cumplimiento, calidad del servicio, estabilidad de la obra y seguridad social y prestaciones sociales, aplican para la obra en construcción y está a cargo de la supervisión del IDIGER y no son responsabilidad del presente convenio

11. Aspectos Financieros

11.1 Ejecución de Recursos

De acuerdo con la clausula segunda del convenio 686-2019, el convenio tiene el siguiente valor y especificación de uso:

SDHT$ 11.959.720.134 - Objeto: Contratación de la obra y la interventoría según estudios de la SDHT, Incluido compra de predios (4) ladera.
IDIGER$ 1.500.000.000 - Objeto: Adelantar procesos de adquisición predial.
IDIGER $ 1.699.852.139 - Objeto: Contratación de obra mitigación del riesgo
IDIGER $ 250.685.400 - Objeto: Contratación de obra y la interventoría según estudios de IDIGER.
IDIGER$ 1.950.537.539 - Objeto: TOTAL FONDIGER
TOTAL$ 15.410.257.673

Rendimientos financieros allegados por IDIGER con corte a Junio de 2024 mediante siga del 1-2024-27455

1. Convenio (Numero de convenio).CONVENIO IDIGER 484 DE 2019
2. Entidad con la que se suscribió.SDHT - FONDIGER - CVP - IDIGER
3. Nombre fiducia.FONDIGER ADMINISTRADO POR FIDUCOLDEX SA NIT: 800.178-148-8
4. Corte del reporte en la generación Rendimiento Financiero: mayo de 2023
5. Valor Rendimiento Financiero. $136´796.030
6. Proyectos asociados."SDH - 135 Intervenciones Integrales de Mejoramiento. IDIGER - FONDIGER - Evitar Nuevos Escenarios de Riesgo de Desastres y Mitigar los Existentes"
7. Indicar si existe reinversión de rendimientos en el proyecto.NO
8. Saldo a la fecha de recursos entregados. $ 11.959.720.134,00
9. Saldo de rendimientos a la fecha del reporte. $ 3.420.671.597,00
10. Rendimiento de los cuales se hizo consignación en la Dirección Distrital de Tesorería desde la fecha de inicio de ejecución del Convenio a la fecha: N/A, rendimientos quedan a cargo del fondo FONDIGER por Decreto

De manera similar con corte al 31 de diciembre de 2023 se establecen 2 adiciones al contrato de Interventoría suscrito con la empresa MAPO INGENIERÍA por los siguientes valores
*$203.330.521
*$141.601.702
Sin embargo hasta la fecha el IDIGER no ha manifestado como estas adiciones afectan los recursos establecidos por los integrantes del convenio.

ACTA 6 FONDIGER 002-2023 CONSORCIO VAPA (Obra): $2.462.904.429
ACTA 7 FONDIGER 002-2023 CONSORCIO VAPA (Obra): $1.641.547.161
ACTA 1 FONDIGER 008-2023 MAPO SAS (Interventoría): $1.862.216
ACTA 2 FONDIGER 008-2023 MAPO SAS (Interventoría): $26.718.731
ACTA 3 FONDIGER 008-2023 MAPO SAS (Interventoría): $70.764.153
ACTA 4 FONDIGER 008-2023 MAPO SAS (Interventoría): $62.019.842
ACTA 5 FONDIGER 008-2023 MAPO SAS (Interventoría): $113.353.472
ACTA 6 FONDIGER 008-2023 MAPO SAS (Interventoría): $279.787.569

Saldo pendiente por ejecutar: $3.333.182.662

IDIGER: $ 1.500.000.000 Objeto: Adelantar procesos de adquisición predial:
Valor CDP 1992: $1.500.000.000 (Ejecución: 97.3%)
Adquisición predial de 11 lotes de mayor extensión, para ejecución de la obra (Tramo I): $823.854.876
Adquisición predial de 15 mejoras en el marco del programa de reasentamiento: $ 635.674.054
Costo total adquisición predial y mejoras: $1.459.528.930
Total ejecutado a la fecha CDP 1992: $1.309.391,218
Valor pendiente por ejecutar, mejoras en el marco del programa de reasentamiento: $0
Valor pendiente por ejecutar CDP, lotes de mayor extensión: $150.137,712
Saldo disponible CDP 1992 : $40.471.070

IDIGER: $ 1.950.537.539
Objeto: Contratación de obra y la interventoría según estudios de IDIGER. (Ejecución: 0.0%)

Fuente: Información presentada por el IDIGER

11.2 Pagos Realizados

Desembolso único con fecha del 23122020 SDHT a FONDIGER - Orden de pago 5551 - Valor 11.959.720.134

11.3 Anticipo (cuando aplique)

N/A

11.4 Consignaciones (Cuando aplique)

N/A

12. Aspectos Técnicos (Cuando aplique)

12.1 Avance Técnico

1). El IDIGER, responsable de la supervisión del proyecto, ha identificado varios problemas que obstaculizan la finalización del proyecto.
2). Problemas estructurales que requieren reparaciones en el proyecto Alameda Illimani.
3). Documentación incompleta del contratista y el supervisor, lo que retrasa la finalización del proyecto.

12.2 Novedades de Carácter Técnico

El IDIGER presentó los siguientes argumentos a favor de la extensión:
La necesidad de tiempo adicional para completar la liquidación de los contratos de construcción y supervisión.
La necesidad de abordar los problemas estructurales identificados en el proyecto Alameda Illimani.
La necesidad de garantizar la entrega del proyecto al DADEP, lo que requiere la finalización del proceso de liquidación.
El comité, después de revisar los argumentos y el progreso del proyecto, votó a favor de la extensión.

13. Anexos

La totalidad de los soportes documentales del presente periodo reposan en el expediente físico y digital del convenio. El expediente Digital del convenio se encuentra referenciado en el siguiente Link:

https://sdht-my.sharepoint.com/personal/juan_barrera_habitatbogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=juan%2Ebarrera%40habitatbogota%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fbarrera%5Fhabitatbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FMEJORAMIENTO%20DE%20ENTORNO%2F05%2EConvenio%20686%20de%202019&view=0

14. Firma

Firma	
Nombre	LINA MARIA GONZALEZ BOTERO
Cargo	Subdirectora de Barrios
Dependencia	Subdirección de Barrios

Elaboró: Paola Andrea Ortegón Gómez - Contratista Subdirección de Barrios

Revisó: Juan Camilo Barrera Triviño - Contratista Subdirección de Barrios Juan Barrera
Diana Carolina Martínez González - Contratista Subdirección de Barrios
Belma Lorena Luque Sánchez - Contratista Subdirección de Barrios